



RESOLUCIÓN

Vista el Acta de la Junta Electoral de la Federación Cántabra de Baloncesto de fecha 20 de septiembre de 2016 y fecha de registro de entrada de 21 de septiembre de 2016 y, a tenor de la normativa que resulta aplicable, en especial la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, el Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la citada Ley, la Orden EDC/2/2016, de 4 de enero, por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las federaciones deportivas cántabras para la elección de los miembros de sus Asambleas Generales y Presidentes y el Reglamento Electoral de la Federación Cántabra de Baloncesto, ratificado el día 16 de junio de 2016, y conforme a lo previsto en el artículo 20.12 de la mencionada Orden y 15.12 de éste Reglamento:

RESUELVO

Primero.- Nombrar Presidente de la Federación Cantabra de Baloncesto a:

D. JOSÉ LUIS TEJA MANTECÓN con D.N.I. número 13.653.390 M

Segundo.- Ordenar la publicación en el tablón de anuncios de la Federación Cántabra de Baloncesto de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, en la forma que establecen los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 18 de diciembre), y 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Cumplase la anterior Resolución, notifíquese a la Federación y publíquese en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Santander, 22 de septiembre de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTE



Fdo: Zara Ursuguía Gómez

